

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

NOMBRE DEL DOCUMENTO

**PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO**

2011

RESEÑA HISTORICA DE LA CRQ

El Congreso de la República el 16 de Diciembre de 1964 creó la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ., perteneciente en su momento al Departamento de Caldas y para la región que actualmente se constituye como el Departamento del Quindío; Este acto administrativo fue avalado por el Presidente de Colombia el doctor Guillermo León Valencia, el Presidente del Senado, Doctor Eugenio Gómez Gómez, y el Presidente de la Cámara de Representantes, Doctor Diego Uribe Vargas.

La Corporación nació para convertirse en la institución más importante de la provincia del Quindío y canalizar los recursos que del nivel central estaban destinados a esta región.

El proyecto de creación de la Corporación destacaba la necesidad de favorecer la integración económica regional, diversificar la economía cafetera y promover la industrialización del Quindío, para crear un mercado regional, generar nuevas fuentes de empleo y aumentar el ingreso campesino.

La creación de la Corporación buscaba proteger y promover los recursos hídricos, en bosques, en páramos, en fauna y flora nativas, ofreciendo a la región más productiva y cafetera de Caldas y del país, alternativas viables de desarrollo económico y humano, también herramientas para proteger su riqueza ambiental y promover la construcción de obras públicas que modernizaran y mejoraran las condiciones de vida de la población.

Terminado el proceso de institucionalización e inventario del nuevo Departamento (creado por la ley 2ª de 1966), se dio vida administrativa a la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Es así como el 15 de diciembre de

1967, en la gerencia del Banco de Occidente sucursal de Armenia se llevó a cabo la primera sesión de la Junta Directiva y el 18 de diciembre de 1967 fue elegido como primer director el ingeniero civil Gustavo Fajardo Molina. El 8 de enero de 1968, se aprobó la sigla CRQ para identificar a la Corporación.

Han sido elegidos para dirigir los destinos de la CRQ las siguientes personas en los diferentes periodos:

Director	Periodo
Gustavo Fajardo Molina	1968- 1969
Alberto Jaramillo Botero	1970- 1971
Alberto Londoño Valencia	1972
Rodrigo Velásquez Betancourt	1973- 1974
Jairo Velásquez Echeverri	1974- 1976
Carlos Julio Bernal	1977- 1978
Rubiel Soto Restrepo	1977- 1978
Álvaro Muriel Salazar	1979- 1982
Julián Serna Giraldo	1982- 1993
Jorge Enrique Arias Ocampo	1994
Alba Inés Pareja Bolívar	1995- 2000
Julián Serna Giraldo	2001-2003
Carlos Alberto Gómez Chacón	2004 - 2006
Carlos Alberto Franco Cano	2007 - 2011

Entre los más importantes logros alcanzados por la CRQ en el periodo 1967 - 2000 se encuentran:

- Electrificación urbana en 8 municipios del departamento y en 10 áreas rurales en convenio con el Comité Departamental de Cafeteros. Esta labor se realizó hasta el año 1987 y es cuando se crea a la Empresa de Energía del Quindío, EDEQ.
- De acuerdo a las facultades de la Ley, la CRQ financió a los municipios, diversos proyectos relacionados con: Plazas de mercado, acueductos, alcantarillados, iluminación de calles, polideportivos, sitios de disposición

final de residuos sólidos mediante la implementación de la técnica de rellenos sanitarios con operación manual, entre otros.

- Administración de las áreas de reserva forestal en la Cuenca Alta del río Quindío adquiridas por las Empresas Públicas de Armenia y el INCORA, las cuales habían sido declaradas como Reserva Forestal según la Ley 115 de 1943 y Ley 23 de 1963.
- Realización del estudio de Factibilidad para la industrialización del departamento del Quindío, en convenio con el Instituto de Fomento Industrial, IFI.
- Gestión con la Empresa TELECOM para la automatización y modernización del sistema de telefonía de los municipios del departamento.
- Erradicación de la actividad minera asentada en la cuenca alta del río Navarco, la cual ponía en riesgo la fragilidad de esta reserva forestal que garantiza el agua a la mayoría de habitantes del Departamento.
- Adquisición y reforestación en el sitio denominado Bremen La Popa, así como los predios localizados en las Cuencas de los ríos Gris en el municipio de Génova y río Lejos en el municipio de Pijao.
- Creación del Centro Nacional para el estudio del Bambú Guadua, lo cual fue motivo para que la CRQ recibiera el Premio Nacional del Medio Ambiente otorgado por el Grupo Bavaria.
- Construcción de las instalaciones en la estación piscícola de Navarco, convirtiéndose en la principal abastecedora de alevinos de los departamentos de Valle del Cauca, Risaralda, Caldas, Tolima y Quindío, lográndose hasta una producción anual promedio de 350.000 alevinos.

- Gestión de la primera Cooperación Técnica Internacional con el Gobierno del Japón, lográndose la formulación del Plan Maestro del Desarrollo Agrícola Integrado de la Cuenca del Quindío y posteriormente la formulación del Proyecto de Factibilidad para el desarrollo Agrícola, con énfasis en el ordenamiento de la producción agropecuaria de acuerdo a la capacidad de uso del suelo y en la descontaminación de las aguas residuales del departamento, construyendo dos plantas piloto de tratamiento de aguas residuales del beneficio del Café y una planta piloto para el tratamiento de las aguas residuales domésticas.
- Creación de la Empresa para la Descontaminación de las Aguas Residuales Domésticas (DAR) de todos los municipios a excepción de Armenia.
- Concreción en 1994 con el Gobierno Holandés para la financiación del proyecto PACOFOR y su ejecución a través de la FAO.
- Gestión para la creación del Comité Regional para la Atención de Desastres y los Comités Locales.
- Institucionalización de la metodología PACEA (Participación Comunitaria y Educación Ambiental), para el saneamiento ambiental en las microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales.
- Gestión y ejecución en 1992 con INGEOMINAS, los estudios sobre amenazas y vulnerabilidad ante
- eventos geológicos y sísmicos en los 12 municipios del Departamento del Quindío.
- Definición de los criterios técnicos para un Ordenamiento y Manejo Integral de la Cuenca del Río La Vieja.

La gestión de la Corporación Autónoma Regional del Quindío se ha visto fuertemente influenciada por los siguientes momentos:

- La expedición de la nueva Constitución Política de Colombia en 1991, en la cual se da una importancia fundamental al medio ambiente y los recursos naturales del país.
- La Conferencia Mundial del Medio Ambiente en Río de Janeiro – Brasil en 1992.
- La Ley 99 de 1993 en desarrollo de la Constitución Nacional reordena el Sistema Nacional Ambiental, se modifican las funciones de las corporaciones autónomas regionales y crea el Ministerio del Medio Ambiente.

De acuerdo a la ley 99 de 1993, las corporaciones autónomas regionales quedan encargadas por la Ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Para lo anterior, a través del artículo 31 de la citada ley se otorgan 31 funciones que deben cumplir las corporaciones autónomas regionales, resumidas en: Planificación y ordenamiento ambiental, administración del medio ambiente y los recursos naturales, ejecución de proyectos de recuperación y manejo de los recursos naturales, normatización ambiental, investigación sobre los recursos naturales y el medio ambiente, educación e información ambiental a la comunidad, control y seguimiento ambiental, sanción, asesoría, coordinación y apoyo a las entidades territoriales.

Con el propósito de lograr cada vez una mejor gestión corporativa, en la administración 2007-2011 se ha decidido fortalecer el Sistema de Gestión de la

Calidad existente en la organización, mediante el diseño y articulación de estrategias administrativas tendientes a dinamizar el Sistema, con elementos como la creación del Sistema de Desarrollo Administrativo, la operatividad y funcionalidad del equipo operativo MECI - Calidad, el fortalecimiento y aplicación de los procedimientos misionales, la actualización del Manual de Calidad acorde con las normas de calidad, las visitas de seguimiento 1 y 2 al Sistema de Calidad por parte de BVQI, las auditorías internas de calidad entre otros.

De igual manera, debido a circunstancias particulares de tipo legal, mediante la Ley 1263 de 2008 desarrollada con el Decreto 2350 de 2009, el período de los actuales Directores Regionales fue ampliado temporalmente por dos años más, con el propósito de homologar a partir de Enero de 2012 su período con el de los Gobernadores y Alcaldes, esto es, por 4 años. Esta situación ha generado la necesidad de ajustar los Planes de Acción actuales de las CAR al período de transición referido.

VISION

La Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, es una entidad transparente, eficiente y responsable, con credibilidad, confianza y reconocimiento, con presencia institucional clara y oportuna, que conserva y administra la oferta ambiental en el departamento del Quindío, siendo ejemplo en el sector público, a través del conocimiento, el expertismo y el manejo de los recursos, los ecosistemas y la biodiversidad, con la acción de funcionarios comprometidos, capacitados y honestos, con capacidad para generar consensos culturales y sociales, trabajando por un departamento amable y ambientalmente sano y la construcción de región, para posibilitar el desarrollo humano sostenible y mejorar la calidad de vida.

MISION

Conservar, proteger, recuperar y administrar, los recursos y ecosistemas naturales y su relación con los sistemas culturales, en el ámbito local, regional y global, con dedicación, conocimiento y transparencia a través de procesos de formación, participación social, ordenamiento y articulación del SINA, en busca de un ambiente sano y un desarrollo sostenible, para aportar a una mejor calidad de vida de las generaciones presentes y futuras y al disfrute que ellas hagan de su entorno.

OBJETIVO DEL PLAN

Objetivo General:

Contar con instrumento que permita monitorear los planes de trabajo internos de la diferentes dependencias, que permitan la reducción del gasto público, la optimización de los beneficios institucionales y sociales de la inversión, a la democratización y a la participación ciudadana, a la transparencia en el manejo de los recursos públicos y a la promoción de una gestión eficiente, así como el desarrollo del Talento Humano al Servicio del Medio Ambiente.

Objetivos Específicos:

- Fomentar una cultura de servicio publico que enfatice el interés colectivo, que permita el cumplimiento de los principios que regulan la función pública-
- Generar espacios de participación ciudadana en la gestión y en el control del ejercicio de la función pública ambiental.

- Adelantar procesos de racionalización de trámites y de procedimientos que permitan mejorar las relaciones con el usuario interno y externo y elevar el nivel de eficiencia en la gestión administrativa.
- Fortalecer las capacidades del talento humano vinculado a la CRQ, y promover acciones dirigidas a mejorar las actividades de compromiso y desempeño individual.
- Adelantar procesos permanentes de ajustes a los procesos de gestión y desarrollo institucional sectorial, tendientes a mejorar el proceso institucional del plan de desarrollo administrativo.

MARCO JURIDICO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 99 de 1993.
- Ley 489 de 1998 artículo 15, en virtud del cual se define el Sistema de
- Desarrollo Administrativo.
- Decreto 2740 del 10 de diciembre de 2001, a través del cual el Gobierno Nacional reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998.
- Decreto 3622 de 2005, por el cual se adoptan las políticas de desarrollo Administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo.
- Decreto – Ley 2811 de 1974 “Código de Recursos Naturales Renovables”

MECANISMO PARA DESARROLLAR EL PLAN ADMINISTRATIVO

Mecanismo de Coordinación:

La Dirección General de la CRQ, delega a la Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico la responsabilidad de la operatividad del Plan de Desarrollo Administrativo. Así mismo, se conforma un equipo de trabajo conformado por el equipo directivo el cual estará conformado por:

El Director General quien lo presidirá

El Asesor de Dirección

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico

El Jefe de la Oficina Jurídica.

El Subdirector de Ejecuciones de Políticas Ambientales

El Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental-

El Subdirector Operativo Administrativo y Financiero.

Mecanismos de Comunicación:

La Secretaria técnica del Comité dese encargará de enviar los documentos, actas e informes necesarios para garantizar la operatividad en la red de

información, basados en relaciones de cooperación, aceptación y reconocimiento entre los servidores públicos, para lograr el cumplimiento de los fines sociales del Estado y de cada una de las responsabilidades y compromisos que tiene el Servidor Público.

RECURSOS TECNOLOGICOS

- Sistema de Información
- Equipo de Computo
- Programas de Intranet
- Internet
- Paquetes Informáticos

RECURSOS FÍSICOS

- Infraestructura Locativa
- Infraestructura de las áreas de conservación y manejo de la CRQ

RECURSOS FINANCIEROS

Los asignados anualmente en el presupuesto general de la entidad, de acuerdo a los rubros que se susceptible de aceptación para la ejecución del plan.

RECURSOS DEL TALENTO HUMANO

Todos los funcionarios se encuentran distribuidos en los diferentes procesos que conforman el sistema de gestión de la calidad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

RECURSOS LOGÍSTICOS EN GENERAL

POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

- **Desarrollo del Talento Humano:** Se orienta al desarrollo de las habilidades, destrezas y competencias de los servidores públicos y el cumplimiento de las funciones administrativas. Buscando así consolidar servidores públicos íntegros, competentes y comprometidos al servicio de la entidad.

- **Gestión de la Calidad:** Sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, orientándose a la ejecución de los planes estratégicos y el desarrollo de la entidad, con el fin de ofrecer un mejor servicio a los clientes de la misma.

- **Democratización de la Administración Pública:** Está dirigida a fortalecer la participación ciudadana, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos, en el logro de las metas económicas y sociales de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, generando una entidad que fomenta la rendición pública de cuentas a través de la realización de mesas temáticas y la oportuna atención al ciudadano mediante diversos canales como lo son la página web, la oficina de atención al usuario, entre otros.

- **La Moralización y Transparencia en la Administración Pública:** Se orienta a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio que garanticen el interés general en la administración de lo público y se promueva la posibilidad de las actuaciones. Así mismo fortalecer los valores éticos y la prevención de conductas corruptas y a la identificación de áreas susceptibles de la corrupción.

Rediseños Organizacionales: Dirigidos a diseñar organizaciones modernas, flexibles y abiertas al entorno, orientadas a la funcionalidad y modernización de las estructuras administrativas y racionalización de las plantas de personal con miras a desarrollar sus objetivos y funciones dentro de un marco de austeridad y eficiencia, que promueva la cultura del trabajo en equipo con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos institucionales.